

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANELTOP S.A., CELEBRADA EL 1 DE FEBRERO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas a las diez horas del primero del mes febrero del del año dos mil diecisiete, se reúnen los accionistas de la compañía ANELTOP S.A. en sus oficinas ubicada ubicado en la Lotización Santa Beatriz, Mz 2, Edificio Chemiumcorp, Km. 7.5 via a Dauke, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

Segundo Alfonso Quito Mejía, por sus propios derechos y propietario de setecientas noventa y nueve acciones, y, José Guillermo Vega Villacres, accionista y propietario de una accion.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América. Actúa como Presidente de la Junta el Sr. Ricardo Santiago Ponce Noboa y como Secretario Ad-hoc el Sr. José Guillermo Vega Villacres, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito. El capital se encuentra pagado en un cien por ciento de su valor (100%) por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos que conforma el orden del día:

Punto uno.- Conocimiento y aprobación de los informe del Presidente rectificatorio del ejercicio económicos del año 2015.

Punto dos.- Conocimiento y aprobación del juego de estados financieros rectificatorios del año 2015.

Punto tres.- Conocer y aprobar el informe del Auditor Externo del año 2015.

Punto cuatro.- Conocer y aprobación del juego de estados financieros separados y consolidados del ejercicio económico del año 2015.

Una vez que el Secretario Ad Hoc de la Junta el Sr. José Guillermo Vega Villacres, elaboró la lista de asistentes, en la que constató la presencia del 100 % del Capital Suscrito, declaró legalmente instalada la sesión.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer los puntos del orden del día, que les fue puesto a consideración.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto uno**, - esto es "Conocimiento y aprobación del Informe del Presidente rectificatorio por el ejercicio económico del año 2015", por lo que toma la palabra José Guillermo Vega Villacres, Secretario Ad Hoc de la junta, quien manifiesta que revisada la pagina web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se pudo percatar que la compañía aparece como accionista en empresas; Nataven S.A., Industria de Alcoholes Alcocorp S.A. y Chemiumcorp S.A., lo cual al consultar al administrador nos pudimos dar cuenta que las mismas no se registran en los registros contables de la compañía Aneltop S.A., por lo que en aplicación de la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores de la Norma Internacional para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se deben registrar dichas inversiones en acciones como un error contable, por lo que se hizo necesario la preparación de estados financieros rectificatorios al igual que los informes del Presidente incluyendo la explicación de los cambios realizados, tal como se explica en el informe puesto a vuestro conocimiento, el cual necesita de la aprobación de esta junta de accionistas, los mismos fueron escuchados atentamente por los accionistas, por lo que es necesario que dicho informe sea aprobado. El Presidente de la junta Sr. Ricardo Santiago Ponce Noboa, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario Ad-hoc que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario Ad-hoc de la Junta, Sr. José Guillermo Vega Villacres, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el Informe del Administrador por el ejercicio económico del año 2015.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto dos**, esto es "Conocimiento y aprobación del juego de estados financieros rectificatorios del año 2015", por lo que toma la palabra Sr. José Guillermo Vega Villacres, secretario Ad Hoc de la junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los accionistas, un ejemplar del juego de los estados financieros rectificatorios de la compañía del año 2015, por lo que solicita se pronuncien al respecto. El Presidente de la junta

Sr. Ricardo Santiago Ponce Noboa consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario Ad Hoc de la Junta, Sr. José Guillermo Vega Villacres, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el juego de los estados financieros rectificatorios de la compañía por el ejercicio económico del año 2015, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto tres**, esto es "Conocer y aprobar el informe del Auditor Externo por el año 2015", por lo que toma la palabra Sr. José Guillermo Vega Villacres, secretario Ad Hoc de la junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los accionistas, un ejemplar del informe del Auditor Externo del año 2015, por lo que solicita se pronuncien al respecto. El Presidente de la junta Sr. Ricardo Santiago Ponce Noboa consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario Ad-hoc que proceda a someter a votación la moción propuesta.

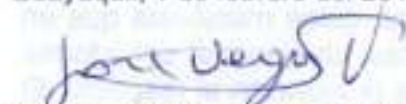
El secretario de la Junta, Sr. José Guillermo Vega Villacres, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el informe del Auditor Externo del año 2015, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

Finalmente se pasa a tratar el **Punto cuatro**, esto es "Conocer y aprobación del juego de estados financieros separados y consolidados del ejercicio económico del año 2015", por lo que toma la palabra Sr. José Guillermo Vega Villacres, secretario Ad Hoc de la junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los accionistas, un ejemplar del juego de los estados financieros separados y consolidados de la compañía por el ejercicio económico del año 2015, por lo que solicita se pronuncien al respecto. El Presidente de la junta Sr. Ricardo Santiago Ponce Noboa consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario Ad-hoc que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario Ad-hoc de la Junta, Sr. José Guillermo Vega Villacres, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el juego de los estados financieros separados y consolidados de la compañía por el ejercicio económico del año 2015, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.-

Guayaquil, 1 de febrero del 2017.



Sr. José Guillermo Vega Villacres
Secretario Ad Hoc de la Junta